



La Esperanza, 22 de Marzo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 000033-2024-GRLL-GOB-PECH-OAD-AP-, de fecha 21.03.2024, del responsable del Proceso de Concurso Público, en su condición de Jefe de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N°001-2024 para Contratar 46 practicantes (pre profesionales y profesionales), en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1401 se estableció un marco normativo especial para el desarrollo de las modalidades formativas en el sector público, estableciendo una regulación exclusiva para las entidades de la administración pública;

Que, el artículo 18° de la citada norma establece que el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en entidades del sector público se realiza obligatoriamente mediante concurso público, el cual debe ceñirse a los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y publicidad, dado que la inobservancia de estos genera la nulidad de dicho proceso;

Que, el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, prevé en su artículo 15°, las etapas del concurso público, considerando la etapa preparatoria; convocatoria y evaluación; y, elección;

Que, el artículo 16° precisa que la etapa preparatoria comprende todas las actividades previas que deben realizarse para iniciar el concurso público; actividades que son realizadas por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la entidad pública que requiere practicantes;

Que, la Resolución Gerencial N° 000070-2024- GRLL-GGR-PECH de fecha 20.03.2024, se designó al Comité a cargo de la Elaboración de las Bases y Conducción del Concurso Público para el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en el PECH, a cargo de el Lic. Adm. Gary Manuel Minez Oliva - Presidente de Comité - Responsable del Área de Personal, y, el Ing. Edgar Javier Alcántara Vela – Representante Unidades Orgánicas – Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento;





Que, mediante documento de Visto, de fecha 08.03.2024, se remiten las Bases del Concurso Público N°001-2024-PECH – Convocatoria de Practicas Pre Profesionales y Profesionales para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, solicitando su aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con la visación de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** las Bases del Concurso Público N° 001-2024-PECH Convocatoria de Prácticas Preprofesionales y Profesionales para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; que en veinticinco (25) folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese a cada uno de los miembros del Comité a cargo de la Elaboración de las Bases y Conducción del Concurso Público para el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en el PECH; de la Oficina de Administración y hágase de conocimiento de todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

